

Decreto N° 198, que nombra al Alférez de Navío Abogado Dr. Juan R. Frías Herrera, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. N° 9356, del 30 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 198

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTAS las Leyes Nos. 345 y 320, de fecha 29 de julio de 1964 y 14 de junio de 1968, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Alférez de Navío Abogado Doctor Juan Ramón Frías Herrera, M de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Abogado Doctor Ceferino Agustín Francisco V. Díaz Bonilla, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER